



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 1237/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FP-UNA Y EL ABOG. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA.

24 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CC N° 056/2022, de la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz Fariña de la División de Control de Contratos, con el V°B° del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la ampliación correspondiente al contrato N° 36/2021, para la "Contratación de Servicio de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos", el cual fue adjudicado al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, por un monto total de G. 102.000.000, con Código de Contratación N° CD-28001-21-209421.

El dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 24/10/2022, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la ampliación de la convocatoria identificada con ID N° 404.017.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Resolución DNCP N° 4576/2020 en su Art. 9 inc.; c.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato: N° 36/2021 suscrito entre la FP-UNA y el Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, quedando establecido por un monto total de ocho millones quinientos mil guaraníes (G .8.500.000), e imputar el pago al Objeto del Gasto 266 - Consultorías, asesorías e investigación.

Art. 2° Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal N° 36/2021.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana